

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17171 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Albatros Technical Suppliers, S.L." para la explotación de una nave almacén ubicada en la parcela n.º 38 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a oficina y almacén para desarrollar la actividad de consignatario y provisionista de buques.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 25 de marzo de 2011, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Albatros Technical Suppliers, S.L." para la explotación de una nave almacén ubicada en la parcela n.º 38 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a oficina y almacén para desarrollar la actividad de consignatario y provisionista de buques, bajo, entre otras, de las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo: Diez (10) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de trece mil ochocientos treinta y dos euros con ochenta céntimos (13.832,80 euros), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en la redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de nueve mil euros (9.000 euros) con sujeción a lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 2011.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A110038342-1